



ACUERDO N° 011

(26 de JUNIO DE 2009)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 3 de la Constitución Nacional y el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses para que gestione y suscriba empréstito por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML. (\$314.447.749.00), con el propósito de cofinanciar el convenio interadministrativo número 008-CF-12-1002 de 2008, celebrado entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Santa Rosa de Osos, para la ampliación de redes de distribución de acueducto en el casco urbano del Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deba sujetarse el empréstito.



ALCALDIA MUNICIPAL

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que pignore las rentas provenientes de Recursos Propios o del Sistema General de Participaciones. Así mismo para que una vez desembolsados los recursos por la entidad crediticia, proceda adicionarlos al presupuesto para su respectiva ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2009 Y EN PLENARIA EL DÍA 26 DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE (2009)

WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA
Presidente

DIANA ISABEL TORRES PÉREZ
Secretaria



ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 30 de Junio de 2009
El Acuerdo número 011 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 011 que antecede fue publicado hoy
29 de Junio de 2009

SECRETARIO